

VALLADOLID / POLÍTICA / Martes - 14 mayo de 2019

26M- Valladolid Toma la Palabra asegura que garantizará la accesibilidad en la ciudad para las personas más vulnerables

La formación pretende regular el uso turístico de las viviendas para evitar el deterioro de la convivencia en los inmuebles de vecinos y el aumento del precio de los alquileres

Ical

El candidato de Valladolid Toma la Palabra a la Alcaldía y la número 2 de la formación, Manuel Saravia y María Sánchez, recalcaron hoy en una visita a la Fundación Intrás que durante la próxima legislatura pretenden implantar medidas de integración para personas y colectivos vulnerables, como garantizar a través de los programas de vivienda alojamientos para personas con malestar psíquico o con problemas de accesibilidad, o la realización de una auditoría de accesibilidad física de todos los espacios y edificios públicos de la ciudad, así como del transporte público.

“Se trata de garantizar tres tipos de accesibilidad para todos los vecinos y vecinas de Valladolid, para las personas con discapacidad física, para aquellas con accesibilidad social y para quienes tienen otras discapacidades como las psíquicas. Todo el mundo tiene derecho a contar con una ciudad accesible y en la que no se discrimine a nadie por su condición”, explicó Saravia.

Por su parte, Sánchez recalcó que quieren “una ciudad habitable, cuidadora, que pone los derechos de las personas por encima de todo y que garantice el empoderamiento”. Ella misma estructuró en torno a tres bloques las propuestas de Valladolid Toma la Palabra: “El primer bloque tiene que ver con el ocio, la cultura, el deporte... las personas con discapacidad tienen que poder acceder a los programas municipales para disfrutar de estos campos. En este mandato, con VTLP en el Gobierno, ya se han dado los primeros pasos de esta integración y facilitación de la accesibilidad con la adecuación de espacios y estructuras desde la Concejalía de Urbanismo o con la instalación de columpios para niños y niñas con diversidad funcional”, destacó.

“El segundo bloque tiene que ver con la formación. Durante la crisis los ayuntamientos han cejado en gran medida de sus funciones formativas y esto es algo importante que se debe recuperar. Y el tercer bloque se trataría de la realización de escuelas taller para servicios básicos como limpieza, parques y jardines... del día a día, para que personas con diversidad funcional puedan formarse en ellos y luego buscar un empleo”, explicó.

Viviendas turísticas

Por otra parte, desde la formación aseguran que regularán el uso turístico de las viviendas para evitar el deterioro de la convivencia en los inmuebles de vecinos y el aumento del precio de los alquileres. “Dedicar viviendas al uso turístico está siendo objeto de múltiples problemas en las ciudades de mayor afluencia, y por ello en Barcelona, Madrid, Valencia o Palma se están regulando de forma específica este tipo de nuevas ocupaciones de las viviendas. En Valladolid las cifras son todavía contenidas (la Asociación de Hoteles estima que hay 200 pisos y 500 camas ya en el mercado, con aproximadamente 70.000 pernотaciones al año), aunque van en aumento”, señalan en un comunicado recogido por Ical.

En el escrito, aclaran que la regulación actual se contiene en un decreto de la Junta de Castilla y León (BOCyL del 17 de febrero de 2017), pues es esta administración la que tiene las competencias sobre turismo. Al Ayuntamiento solo se le pide constancia de que la vivienda que se solicita cuenta con licencia de primera ocupación, o cédula de habitabilidad, y si se pretendiese cambiar el uso de oficina a vivienda, que se tramite una DROU (declaración responsable) en tal sentido, de manera que “la limitación es mínima”.

En el programa electoral de Valladolid Toma La Palabra se adquiere el “compromiso” de hacer frente al incremento de este tipo de viviendas de uso turístico, disponiendo medidas de carácter normativo similares a las que se han adoptado en otras ciudades (definición de usos en el planeamiento, definición de zonas saturadas, exigencias de acceso diferenciado, inspección sistemática de redes y espacios ofertados o limitación de esta actividad según la tipología).

“Se trata así de tener en cuenta los posibles conflictos en la convivencia que este uso puede generar, así como, el impacto en el precio de los alquileres. Unos efectos que la Consejería de Cultura y Turismo no contempla, cuando en el Decreto 3/2017, en su exposición de motivos, dice que únicamente pretende ‘ampliar la oferta y dar respuesta a una demanda que se ha ido incrementando’. Manuel Saravia por tanto apunta que solo se piensa en el turismo y no en la calidad de vida de las personas que residen en nuestra ciudad”, completan.